



**Informe situación de personas
con discapacidad por incendios
en la región de Valparaíso en
febrero de 2024**



Introducción

El presente informe se redactó usando información oficial de SENAPRED, datos publicados en prensa y medios de comunicación citando a autoridades de la República de Chile. Para entregar cifras de afectación a personas con discapacidad, se realizaron cálculos de línea de base y proyecciones estadísticas usando datos de ENDISC II (Instituto Nacional de Estadísticas de Chile y SENADIS Chile) frente a cifras entregadas por autoridades. Los datos entregados son proyecciones estadísticas, no corresponden a barrido en terreno

Situación general

Presidente Boric decretó Estado de Catástrofe ante crítica situación por incendios en Región de Valparaíso. se informó que la medida regirá para las provincias de Valparaíso y Marga Marga. El Mandatario designó como jefe de la Defensa Nacional al contraalmirante de la Armada, Daniel Alejandro Muñoz Miranda, quien asume la dirección y supervigilancia de la zona en que regirá la medida excepcional. El Estado de Catástrofe es declarado por el Presidente de la República cuando una zona determinada sufre una calamidad pública, mediante un Decreto Supremo, también firmado por los ministros del Interior y Defensa Nacional.

La Ministra del Interior, Carolina Tohá, junto al Director Nacional de SENAPRED, Álvaro Hormazábal, encabezaron un COGRID Nacional para monitorear la situación de los incendios forestales y la emergencia generada, particularmente en la Región de Valparaíso.

En la instancia, las autoridades integrantes del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres mantuvieron, de manera telemática, coordinaciones y cursos de acción ante los incendios forestales que afectan diversas zonas de las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Maule.

En ese contexto, la Ministra de Interior destacó el despliegue de diversos ministros y ministras en terreno, anunció la habilitación de nuevos albergues a medida que sea necesario debido a eventuales nuevas evacuaciones, y detalló que, hasta el momento, hay 16 villas afectadas, siendo 70% de ellas partes de loteos y 30% de viviendas del SERVIU. En ese contexto, informó que hay 15 albergues habilitados y 1.600 personas albergadas.

Afectación de personas con discapacidad por los incendios en la región de Valparaíso

Alrededor de 1655 con discapacidad son potenciales personas afectadas por los incendios de la región de Valparaíso¹

Se estima que alrededor de 255 personas con discapacidad se encuentran en albergues²

La emergencia ha producido afectación a más de 3.000 casas quemadas en las que alrededor de 530 son habitadas por a lo menos una persona con discapacidad

Ayuda a personas con discapacidad

Tras los incendios forestales en la Región de Valparaíso: la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) se hará una vez que la emergencia sea controlada. La FIBE solo puede ser rellena por funcionarios capacitados del MINDES y de las municipalidades, y se hace presencialmente. FIBE es una encuesta que permite recopilar información de personas o familias afectadas por emergencias, tales como: terremotos, tsunamis, aluviones, incendios forestales, entre otros; y que producto de la emergencia fueron afectados sus enseres y su vivienda. El Estado se repondrá ayudas técnicas de personas con discapacidad afectadas por la emergencia

En caso de que la persona con discapacidad hubiese perdido su vivienda, le será entregada una nueva por parte de MINVU con medidas de accesibilidad

¹ Cálculo de línea base desarrollado a partir de prevalencia del 17,8% de la población regional según ENDISC II usando una relación de habitantes de hogares en Chile según INE frente a número de viviendas quemadas

² Proyección de prevalencia región de Valparaíso frente a número total de albergados reportados por la autoridad